Municipalidad
Monte Patria

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

MAT.: Informe de ausencia laboral que indica
DECRETO ALCALDICIO Nº 13349.- /
Monte Patria, 16 de octubre de 2017.

VISTOS: - La Constitución de la República de Chile;
- Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- DFL Nº 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
- Artículo (25º inc. segundo o inc. tercero) del DFL Nº 1/96 de Educación;
- Ley Código del Trabajo";
- DFL Nº 1-19.704, del Ministerio del Interior;-
- El Decreto Alcaldicio Nº 14.729 del 06 de Diciembre de 2016, donde señala la elección del Alcalde, Señor **CAMILO VALENTÍN OSSANDON ESPINOZA**, por el periodo legal de cuatro años 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 14.823 de fecha 07 de Diciembre de 2016, que nombra Administrador Municipal al Señor **ROBINSON ANDRÉS LAFFERTE CORTÉS**;
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa al Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortes, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N°15.192, 15 de Diciembre de 2016;
- Acta de Proclamación, emanada del tribunal Regional Electoral de la Región de Coquimbo, de fecha veintiuno de noviembre de dos mil dieciséis que proclama elección de Concejales por un periodo legal de cuatro años (2016-2020);
- Decreto Alcaldicio N° 11.941 de fecha 12 de Septiembre del 2017, que designa al Jefe Departamento de Educación Municipal, sobre delegación de atribuciones y asignación de funciones alcaldicias "Reglamento sobre delegación de atribuciones, y asignación de funciones alcaldicias";
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

CONSIDERANDO: Ausencia Laboral de la Señora Pilar Vásquez Seura, Ord. Nº 222 del 12 de octubre de 2017, de la Dirección del Colegio Cerro Guayaquil, El Peralito.

DECRETO

1.- **APLIQUESE** descuento de su remuneración a la Señora Pilar Vásquez Seura, Cédula de Identidad Nº [redacted] Asistente de la Educación, Monitora de instrumento del área artística del Colegio Cerro Guayaquil de El Peralito, de la ciudad de Monte Patria, Comuna de Monte Patria, correspondiente al día 12 de octubre de 2017, por ausencia laboral sin causa justificada, de acuerdo a Ord. Nº 222 de 2017, de la dirección del Colegio Cerro Guayaquil, El Peralito.

2.- Este Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Monte Patria, no ha registrado a la fecha, ninguna licencia médica, como tampoco permiso administrativo que justifique el día de ausencia, de parte de la Señora Pilar Vásquez Seura.

3.- **ESTABLEZCASE**, que el descuento se hará efectivo en la remuneración del mes de octubre de 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Sr. Alcalde"

SECRETARIO MUNICIPAL - MINISTRO DE FE

WILLY ANTONIO GODOY ZUÑIGA
JEFE DEPTO. DE EDUCACION MUNICIPAL
MONTE PATRIA

WAGZ/BCG//HCS /APO/Mpm.
- Municipalidad de Monte Patria
- Encargada de Remuneraciones DEM
- Archivo Área de Recursos Humanos DEM
- Interesado (a)